



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Periodo 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C4 - EDUCACIÓN

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: C4-EDUCACION

Paralelo: E

Asignatura: SOCIEDAD Y CULTURA

Profesor: LUIS ANTONIO COLOMA VALLEJO

Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C4-EDUCACION, de la Carrera de C4 - EDUCACIÓN, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 18:00 - 19:00 ,19:00 - 20:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ADRIANO GUSQUI NAOMI BELEN	0650385479	Si
2	AGUALSACA ROBALINO CINTYA MARJORIE	0605946359	Si
3	ALBAN NARANJO KARLA MABEL	1729113355	Si
4	ANILEMA CHACAGUASAY JOHNATAN ISAAC	0606182574	No
5	AYALA SANCHEZ ALEXANDRA YAMILEX	0402005144	Si
6	BARBA CABRERA LILIANA MARISOL	1450186745	No
7	BARCENES MONAR MATEO JEREMIAS	0605783174	Si
8	BONILLA LLANES KERLY DAYANA	2350726192	Si
9	CACOANGO PILATAXI JESSICA MARIBEL	0606022523	Si
10	CAMPOS MEJIA ARIANA BRIGITTE	1805198890	Si
11	CASTILLO ORTIZ JANELIS MARIEL	0606114866	Si
12	CEVALLOS RAMIREZ AXEL JOSEPH	0650043854	Si
13	CHARCO MULLO ESTEFANY NATALY	0650223225	Si
14	CONSTANTE CEDEÑO STEFANY ANAHI	0605053008	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	CUEVAS GARCIA HEILING SALVADORA	0651254773	Si
16	DAQUILEMA MOROCHO TAMARA GISSELA	0650185846	Si
17	ESPARZA PINDUISACA MATEO DAVID	0650122047	Si
18	ESPINOZA MIRANDA EDITH NICOLE	0804481620	Si
19	ESPINOZA DELGADO DANIEL ADRIAN	2300892383	No
20	FERNANDEZ IBARRA BETSABE PATRICIA	1600757437	Si
21	GAMARRA BUÑAY MARIA JOSE	0605938794	Si
22	GARCIA SALINAS EMILY RUBI	2150057269	Si
23	GARCIA CASTILLO MADELYN DAMARY	1727001503	Si
24	GUAMAN BRAVO ELVIS RUBEN	0605443803	Si
25	GUAÑA GALLEGOS ESTEFANIA PAOLA	1752196715	No
26	GUAÑO SUQUILLO MARIA JOSE	0650045495	No
27	HARO RAMIREZ ABIGAIL ESTEFANIA	0605798917	Si
28	IBARRA SAMANIEGO ROBERTO CARLOS	0605905363	Si
29	LEMA PEREZ MADELEY ESMERALDA	1750757831	No
30	MOYANO VALLE JONATHAN JOSUE	1805293337	No
31	MOYOLEMA LEMA EVELYN JHOMAYRA	0606170363	No
32	NUÑEZ PILATAXI PAUL ISMAEL	0605911957	Si
33	PADILLA BEJARANO KAREN MISHHELL	0650501224	Si
34	PALTA GUALLAN ROSA ELENA	0605962372	Si
35	PEREZ RIOS JENNIFER DAYANA	1805431119	Si
36	PILATASIG ALTAMIRANO IBETH ALEJANDRA	0605955574	Si
37	PILCO MOROCHO NATALI SILVANA	0605555549	Si
38	REINO GUAYÑA SARAI YOLANDA	0606257962	Si
39	REMACHE DIZUELA JESSICA NOEMI	0606017119	Si
40	RUIZ LOPEZ JHOREL VINICIO	0604936013	Si
41	SALGADO QUISPE JOSSELYN TATIANA	0605979384	Si
42	SANCHIMA ALVARADO JARLITH LORENA	1600915985	Si
43	SUMBA VISCAINO JOEL JOSIAS	0250048238	Si
44	TOABANDA CRIOLLO GABRIELA ESTEFANIA	0606196483	Si



9e049542-6b71-409b-b3fa-
1c7357e017f1



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

LUIS ANTONIO COLOMA VALLEJO
DOCENTE DE LA ASIGNATURA